

FORO DE LA REUNIÓN

PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL PTGAS

LUGAR DE REUNIÓN Y FECHA

Videoconferencia, 29 de noviembre 2023

ASISTENTES

Por el Comité de Empresa:

USO: Nuria Pizarro Garrido, Gema Jiménez Expósito, José Antonio Zara Fernández, Enrique Martínez Jorge, M^a Carmen Antequera Recio y David C. Plasencia Frago.

CSIF: Enrique M. Requejo López, María Eugenia Gabriel Marín, José Luis Sánchez Sánchez, Lorena Fernández Pillado, M^a Carmen Pedrera Zamorano y M^a Antonia Hurtado Guapo.

UGT: Juan González Prelcic, Yolanda Hoyos Amante y Víctor Manuel Viñuales Guillén.

Delegados sindicales: Luis Espada Iglesias (**USO**)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Valoración y análisis de la primera convocatoria de teletrabajo.
- 3.- Establecimiento de un nuevo sistema de promoción interna temporal.
- 4.- Situación de baja por Incapacidad Temporal y derecho al incremento salarial.
- 5.- Ruegos y preguntas

Breve resumen de lo acontecido:

Por fin se reunió la Junta de Personal del PTGAS, presidida por UGT. Las elecciones sindicales se celebraron el 22 de marzo de 2023. La reunión de constitución de la Junta de Personal, donde se eligieron los cargos, fue el 26 de abril. La segunda reunión del citado órgano de representación se ha celebrado el pasado el 29 de noviembre, siete meses después de la constitución. Un ejemplo claro de productividad en la actividad sindical de aquellos que asumieron presidir y dirigir la Junta de Personal.

A continuación, pasamos a informar de lo tratado en el orden del día:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el **acta de la sesión de 26 de abril de 2023**, con las modificaciones aportadas por **USO**.

2.- Valoración y análisis de la primera convocatoria de teletrabajo.

Se nos informa, por el presidente de la Junta del PTGAS, de la escasa repercusión que ha tenido la primera convocatoria del teletrabajo, se han recibido 32 solicitudes de teletrabajo, de las cuales 8 no se han podido tramitar, bien porque las personas solicitantes no cumplían el requisito de antigüedad, o bien, porque el puesto ocupado no tiene adscrita la opción del teletrabajo.

Por último, teniendo en consideración lo expuesto anteriormente, se llega al acuerdo de informar sobre las dudas que pudieran tener l@s compañer@s, referidas a cuestiones del teletrabajo, visitando, si fuera preciso, los centros y dependencias de la UEx, para intentar conseguir que, en la próxima convocatoria de teletrabajo, se incremente el número de solicitudes, lo cual nos daría pie a solicitar, en posteriores negociaciones con Gerencia, la petición de ampliación en los puestos ofertados.

3.- Establecimiento de un nuevo sistema de promoción interna temporal.

Por parte de CSIF se propone el establecimiento de un sistema de promoción interna temporal. Una vez debatido el punto, se pospone este asunto para una nueva reunión de la Junta del PTGAS, donde valorar y estudiar esta propuesta concreta, con la

participación de los sindicatos representativos en la UEx.

4.- Situación de baja por Incapacidad Temporal y derecho al incremento salarial.

Introduce este punto el Presidente, informando sobre la situación de un trabajador de la Universidad, y de toda la problemática en relación a los incrementos de retribuciones en el supuesto de Incapacidad Temporal.

Por parte de los Delegados de **USO**, informamos que cuando se produce una baja por IT, la UEx, abona el complemento de mejora sobre la prestación de IT que corresponde a la Seguridad Social. Dicha prestación se calcula sobre la base de cotización del mes anterior a la fecha de la baja. La UEx complementa hasta llegar al 100% las retribuciones del empleado público. El problema radica en los incrementos de retribuciones que, por el motivo que fuera, se producen durante el periodo que dura la baja, pues la UEx no lo está abonando, y mantiene el abono del 100% del mes anterior al hecho causante, sin considerar ese incremento. Existe jurisprudencia estimando las reclamaciones formuladas por empleados públicos, y, por ello, entendemos que cuando se genere el derecho, la UEx debería abonar en la nómina del personal afectado, sin tener que esperar a que se produzca el alta médica para hacerlo. Por tanto, se debería reclamar al Gerente a que proceda en ese sentido.

Finalizado el debate, se somete a votación la propuesta del Presidente y se acuerda, por unanimidad, enviar un escrito a Gerencia para solicitar que estas situaciones, que están padeciendo varios trabajadores, se resuelvan de oficio, evitando de esa forma tener que acudir a los Tribunales de Justicia a reclamar el abono de los incrementos que le sean aplicables.

5.- Ruegos y Preguntas.

José Antonio Zara (**USO**), como delegado de la JPTGAS, pregunta sobre distintos temas, solicitando su constancia en acta, y sean consideradas en una próxima convocatoria:

1. Que, al menos, una vez al trimestre, sean convocadas las sesiones del pleno del PTGAS aportando la documentación correspondiente al orden del día, tal y como establece el **Reglamento de la Junta del PTGAS**.
2. Que **se facilite, a tod@s l@s componentes del órgano de representación, información sobre**, las solicitudes y peticiones que realizan l@s funcionari@s a la Junta del PTGAS.
3. Celebración de una reunión extraordinaria, antes de tratar cualquier asunto importante y relevante que pueda repercutir en las condiciones de trabajo del personal funcionario, tales como la Mesa Negociadora, CIVEA..., para poder tener una puesta en común en la propia Junta sobre cómo ver los temas a tratar posteriormente.
4. Tratar el tema de las comisiones de servicios, en aspectos como la transparencia del proceso, su publicación, respuesta, por algún medio, a las personas peticionarias que no se las ha otorgado la comisión.

Seguiremos informándote como te mereces.

Sección Sindical de **USO**

**¡¡EN USO SOBРАН LAS PALABRAS,
PREVALECEН LOS HECHOS**